



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXC
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 10 de diciembre de 2010
No. 102

SUMARIO:

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar proposiciones o celebrar contratos con la empresa Comercializadora Consultoría y Constructora del Sureste, S.A. de C.V.

AVISOS JUDICIALES: 803-BI, 805-BI, 807-BI, 4044, 1320-AI, 806-BI, 804-BI, 4334, 1396-AI, 4208, 1363-AI, 826-BI, 4221, 429-BI, 4229, 4223, 1365-AI, 4235, 838-BI y 4354.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4332, 4333, 4334, 4271, 4335, 4336, 4337, 4338, 4339, 4352, 4322, 4353, 1368-AI, 4225, 4224, 1375-AI, 4143, 1277-AI y 4348.

"2010. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO"



1810-2010

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar proposiciones o celebrar contratos con la empresa Comercializadora Consultoría y Constructora del Sureste, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC-PEP-AR-18.575.056/2010

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; ASI COMO A LAS ENTIDADES

FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPOSICIONES O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA COMERCIALIZADORA CONSULTORIA Y CONSTRUCTORA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 26 y 37, fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 1o., 59, 60 fracción I, y 61, último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; y 1, 3, apartado D, 80, fracción I, numeral 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, este Organismo Interno de Control en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo cuarto de la resolución dictada el 16 de julio de 2010 dentro del expediente número CI-S-PEP-0346/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Comercializadora Consultoría y Constructora del Sureste, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir proposiciones de manera directa o por interpósita persona, en procedimientos de contratación o celebrar contratos sobre la materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con dicha persona moral, por encontrarse inhabilitada por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

La mencionada inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente de la multa impuesta, en términos de lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

México, D.F., a 22 de julio de 2010.- El Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción, **Ricardo Gabriel López Ruiz**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 23 de agosto de 2010).

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1086/2010.

C. ELIZABETH FLORES ZUÑIGA.

OSCAR GONZALEZ GUZMAN, le demanda en al Vía Ordinaria Civil, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, fundamento en el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil para el Estado de México. B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal que los une, C).- El pago de gastos y costas que con motivo de este juicio se lleguen a originar. Por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación ordenada, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruyan de las mismas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial. Expedido en Nezahualcōyotl, México, el veinte de octubre del año dos mil diez.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

803-B1.-10, 22 noviembre y 1 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MARIA TERESA MORENO DE GONZALEZ Y ROSALIA GARCIA VAZQUEZ, promovido por ROGELIO BENITEZ BARAJAS, en contra de MARIA TERESA MORENO DE GONZALEZ y ROSALIA GARCIA VAZQUEZ, en el Juicio Ordinario Civil "usucapión", tramitado bajo el expediente 537/2009, A).- Demanda la usucapión del inmueble identificado con el lote 6, de la manzana 5, ubicado en la calle Diez, número 81, de la Colonia Porvenir Sección Juárez, en el Municipio de Nezahualcōyotl, Estado de México, que cuenta con una superficie de 136.00 m2 y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17 metros con lote 7, al sur: 17 metros con lote 5, al oriente: 8 metros con lote 29 y al poniente: 8 metros con calle 10, inscrito bajo los siguientes datos registrales, en la partida número 5119, del volumen 33, auxiliar 8, libro primero, sección primera, de fecha 13 de septiembre de 1982, B).- Así mismo resolviendo su Señoría que la usucapión ha operado en mi favor, solicito atento oficio a la C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad a fin de que dicho funcionario proceda a realizar la cancelación y tildación de la inscripción que actualmente se encuentra asentada a nombre de la señora MARIA TERESA MORENO DE GONZALEZ, así como conceder un nuevo asiento para el lote de terreno de referencia a favor del suscrito.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcōyotl, México a los 26 días del mes de octubre del año dos mil diez.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcōyotl, México, Lic. Julio César Cedillo Gómez.-Rúbrica.

805-B1.-10, 22 noviembre y 1 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

HORACIO LOPEZ MAYA.

Se hace de su conocimiento que GRISELDA CANDELAS VERA, en el expediente 1257/2010, iniciado el doce de septiembre del dos mil diez, en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demandó las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario a través de la causal de separación de los cónyuges por más de un año, prevista por el diverso 4.90 fracción XIX del Código Civil en vigor; B).- La liquidación de la sociedad conyugal régimen bajo el cual se rige nuestro vínculo matrimonial C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine para el caso de que se oponga el demandado a las prestaciones reclamadas.- Haciéndole saber al demandado que cuenta con el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación para comparecer al presente juicio, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo dentro de dicho plazo, se le tendrá por contestada en sentido negativo, así mismo prevengasele al demandado para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, como lo disponen los artículos 1.168, 1.170 y 1.181 del Código en cita.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el Boletín Judicial, en el Periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado; y en otro de mayor circulación en esta Ciudad. Texcoco de Mora, Estado de México, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil diez.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Amalia Bolaños Alvarado.-Rúbrica.

807-B1.-10, 22 noviembre y 1 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 96/2010.

C. MARIA LUISA HUERTA DE LA ROSA.

JUAN ENRIQUE GARCIA FLORES, promueve Juicio Ordinario Civil sobre usucapión en contra de MARIA LUISA HUERTA DE LA ROSA, respecto del lote de terreno número 16 deciesis, manzana 82 ochenta y dos, de la calle de Tercera Cerrada de Jorge Jiménez Cantú, Zona Uno, del Ex Ejido de San Agustín Atlapulco, del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias: noreste: 08.47 metros con calle Tercera Cerrada de Jorge Jiménez Cantú; sureste: 14.26 metros con lote 17; suroeste: 08.45 metros con lote 11; noroeste: 14.25 metros con lote 15, con una superficie de 121.00 metros cuadrados. Se encuentra inscrito a favor de MARIA LUISA HUERTA DE LA ROSA, bajo la partida número 39, volumen 174, libro primero, sección primera, de fecha 17 diecisiete de mayo de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, en el Instituto de la Función Registral del Estado, con residencia en Texcoco, Estado de México, exhibiendo como documentos base de la acción contrato de compraventa celebrado por MARIA LUISA HUERTA DE LA ROSA y JUAN ENRIQUE GARCIA FLORES, con fecha 29 veintinueve de septiembre de 1999, certificado de inscripción, recibo de impuesto predial, dos recibos de pagos diversos y traslado de dominio. Fundándose para ello en los siguientes hechos: Que viene poseyendo el lote de terreno materia del juicio en calidad de propietario, en forma pública, pacífica, continua y de buena fe, desde hace más de diez años anteriores a la fecha por haberlo adquirido con la señora MARIA LUISA HUERTA DE LA ROSA, en compra venta con fecha 29

veintinueve de septiembre de 1999, como lo acredita con el contrato de compraventa exhibido, pagando por ello CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N., en ese acto hizo entrega personal de la posesión y que posteriormente acudirían al Notario para hacer las escrituras, sin que hasta la fecha se presentara la vendedora, es por lo que solicita se le declare judicialmente propietaria por reunir los derechos legales para tal caso. Ignorándose su domicilio, se emplaza a MARIA LUISA HUERTA DE LA ROSA, por medio de edictos para que dentro de plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a dar contestación a la demanda incoada en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Boletín y lista en los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación y en el Boletín del Poder Judicial del Estado de México, expedido a los veinticinco días del mes de octubre del dos mil diez.-Doy fe.-Segundo Secretario, M. en D. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

4044.-10, 22 noviembre y 1 diciembre.

JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

A LA CIUDADANA: MARIA DEL SOCORRO RENDON RIVERO.

El señor ANDRES TLATUANI VILLALON, promueve en su contra en el expediente número 817/09, demandando por su propio derecho en la vía de controversia del orden familiar el divorcio necesario, reclamándole: A) La disolución del vínculo matrimonial que los une, B) El pago de gastos y costas de la tramitación que el presente juicio origine.

HECHOS:

1.- Con fecha veintinueve de abril de mil novecientos setenta y ocho, celebré matrimonio con la C. MARIA DEL SOCORRO RENDON RIVERO, bajo el régimen de sociedad conyugal, ante el Oficial del Registro Civil de Teoloyucan. 2.- De dicho matrimonio y bajo protesta de decir verdad no procreamos hijos. 3.- Nuestro último domicilio conyugal lo establecimos en calle de Dolores, s/n, Barrio Tlatenco, Municipio de Teoloyucan, Estado de México. 4.- La demandada abandonó el domicilio conyugal en fecha 24 de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. 5.- Bajo protesta de decir verdad manifestó que no se obtuvieron bienes. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le conceden treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este edicto, para que comparezca ante el local de este Juzgado y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía. Asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de la circunscripción de este Tribunal, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijan diariamente en los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, y se expide a los cinco días del mes de noviembre de 2010.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela García Pérez.-Rúbrica.

1320-A1.-10, 22 noviembre y 1 diciembre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O

DEMANDADOS: OSCAR JAVIER CASTAÑEDA, SIMON RAMIREZ ZAVALA y MARCO ANTONIO PALMA REYES.

REYNA MARIA URIBE SANCHEZ, ha promovido ante este Juzgado bajo el expediente número 675/2009 Juicio Ordinario Civil (usucapión), en contra de OSCAR JAVIER CASTAÑEDA, SIMON RAMIREZ ZAVALA y MARCO ANTONIO PALMA REYES, reclamando las siguientes prestaciones: 1. - Que ha operado en mí favor la usucapión del inmueble ubicado en Distrito 33-A, del Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, lote 34, manzana VIII, Colinas del Lago, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, hoy conocido como calle Río Acaponeta sin número, lote 34, manzana VIII, Colinas del Lago, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con una superficie de 150.50 m2, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 7.00 metros con lote 12, al sur: en 7.00 con calle 6, actualmente calle Acaponeta, al este: 21.50 metros con lote 35, al oeste: en 21.60 metros con lote 33, de la cual el promovente dice tener derecho a que la sentencia que se dicte sea inscrita a su favor en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, Estado de México y sirva en lo sucesivo como título de propiedad. El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, hasta su total terminación. Fundando su demanda en los hechos cuyo contenido sustancial es: Con fecha quince de enero de mil novecientos noventa y cinco REYNA MARIA URIBE SANCHEZ, celebró contrato de compraventa con MARCO ANTONIO PALMA REYES, respecto del inmueble ubicado que se detalla en líneas anteriores así como con la superficie y colindancias descritas, siendo dicha relación contractual la causa generadora de la posesión que tiene REYNA MARIA URIBE SANCHEZ, misma que se ostenta a título de propiedad de una manera pública, continua y de buena fe, inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, bajo los siguientes antecedentes: libro I, sección primera, bajo la partida número 529, volumen 262 de fecha doce de julio del año de mil novecientos noventa y uno, así mismo acompaña a la demanda certificado expedido por el titular del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, México, Estado de México; de igual forma se hace del conocimiento que desde el momento de la celebración del contrato referido se dió posesión del inmueble la cual se ha venido poseyendo en forma en calidad de propietario de manera pacífica, puesto de no haber sido molestado por autoridad o particular alguna de manera continua ya que nunca se ha abandonado dicho inmueble lo cual también ha sido en forma pública a la vista de todos y de buena fe por contar con título que así lo ampara, de igual forma se exhibe copia certificada de acta de defunción de PATRICIO TORRIJOS COLIN, del cual es la causa generadora de la posesión de fecha cierta del inmueble. Asimismo, por auto del veintuno de septiembre y del seis de octubre del año en curso, el Juez Segundo Civil de Cuautitlán, México, con residencia en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, ordenó emplazar a los demandados OSCAR JAVIER CASTAÑEDA, SIMON RAMIREZ ZAVALA y MARCO ANTONIO PALMA REYES, por medio de edictos, toda vez de que no fue posible la localización de algún domicilio de los demandados y por tal motivo se les hace saber que deben presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, habiéndose fijado además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución que ordena su emplazamiento por todo el tiempo del mismo, con el apercibimiento que si pasado dicho plazo no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín en términos de lo dispuesto por los artículos 1.182 y 1.183 del Código Adjetivo de la Materia.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en

otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, dado en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a los veintiséis días del mes de octubre de dos mil diez.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.
1320-A1.-10, 22 noviembre y 1 diciembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEPENDENCIA: JUZGADO TERCERO FAMILIAR,
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO.
EXPEDIENTE NUMERO: 811/2010.
EL C. MAURICIO BAUTISTA VILLA.

BLANCA ESTELA RODRIGUEZ VELAZQUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, y

B).- El pago de gastos y costas del juicio.

HECHOS:

Con fecha treinta 30 de mayo de 1979, contrajo matrimonio civil con el demandado bajo el régimen de Sociedad Conyugal.

Durante el matrimonio procrearon a dos hijos de nombres MONICA y DIEGO de apellidos BAUTISTA RODRIGUEZ.

Establecieron su domicilio conyugal en calle Río Blanco número sesenta y cuatro, Colonia Vicente Villada, Ciudad Nezahualcóyotl.

Es el caso que en fecha dieciséis de febrero del año dos mil nueve, siendo aproximadamente las veintiuna horas la actora en compañía de sus dos hijos, después de algunas desavenencias que tuvo con el demandado, tuvieron que salirse del domicilio conyugal porque el demandado los corrió del mismo, sin que a la fecha hubiesen regresado, por lo que desde el dieciséis de febrero del dos mil nueve, la que suscribe y el demandado no han hecho vida marital alguna, no cumpliendo con los fines del matrimonio, actualizándose la causal de divorcio necesario prevista en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil.

Por ignorarse su domicilio por este medio se le emplaza y se le hace saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación para que conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín.

Se le hace saber que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado debidamente selladas y cotejadas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", y en otro de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial.

Dado en Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho 18 días del mes de octubre del año dos mil diez 2010.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

806-B1.-10, 22 noviembre y 1 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 845/2010.

GUADALUPE HERNANDEZ SANCHEZ.

Se le hace saber que el señor FRANCISCO RODRIGUEZ VELAZQUEZ, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial, B).- El pago de gastos y costas que se lleguen a originar en el presente juicio, y al ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciéndole de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo, por sí, por apoderado o gestor a dar contestación a la demanda en su contra, asimismo señale domicilio donde pueda recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndole las posteriores notificaciones por la lista y Boletín Judicial, dejando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación del Estado de México, así como en el Boletín Judicial, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil diez.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalinda Aguilar Colín.-Rúbrica.

804-B1.-10, 22 noviembre y 1 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

MAXIMINO YAÑEZ ARMENTA.

Se hace saber que en el expediente número 555/2010, SANTA GARCIA OVANDO, promueve Juicio Ordinario Civil (divorcio necesario), en contra de MAXIMINO YAÑEZ ARMENTA, demandándole las siguientes prestaciones: A.- El divorcio necesario derivado de la causal 4.90 fracción IX, por haberse separado mi esposo del domicilio conyugal, sin haber dado la suscrita motivo para ello. La Juez por auto de fecha dieciséis de agosto de dos mil diez, admitió la solicitud promovida y por auto de fecha ocho de noviembre de dos mil diez, ordenó publicar el presente en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, por tres veces de siete en siete días haciéndole saber al demandado MAXIMINO YAÑEZ ARMENTA, que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de este H. Juzgado, debiendo fijarse en la puerta de avisos de este Juzgado copia íntegra del auto, por todo el tiempo del emplazamiento, previniéndose a la demandada para el caso de no comparecer por sí o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía con las consecuencias legales correspondientes, además para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Atlacomulco, México, para oír y recibir notificaciones de carácter personal se harán por medio de lista y Boletín Judicial conforme a lo dispuesto por el artículo 1.168 y 1.170 del Código Adjetivo invocado. Atlacomulco, México, dieciséis de noviembre de dos mil diez.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villaiva Ronderos.-Rúbrica.

4236.-22 noviembre, 1 y 10 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

Y se les hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 476/2010 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CESAR ARMANDO MONTERO TREJO, en contra de MARIA ANET GION SANTOS, y se señalaron las diez horas del día veintiuno de diciembre del año dos mil diez, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en autos ubicado en Avenida Ex Hacienda San Miguel número seis, Fraccionamiento Ex Hacienda San Miguel, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, México, bajo la partida 274, del volumen 651, libro primero, sección primera, de fecha veinte de septiembre del año dos mil diez, sirviendo como base para el remate en primera almoneda la cantidad de \$ 726,000.00 (SETECIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito designado por la parte demandada en su avalúo, ya que la ejecutante manifestó su conformidad con el mismo, por ser este mayor al precio fijado por el perito de la actora, siendo postura legal la que cubre dicho importe que para subastarlo se fija, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.239 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al de Comercio, debiéndose anunciar su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días, por lo que convóquese a postores por medio de edictos que se publiquen en el Boletín Judicial, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado. En el entendido de que deberá mediar entre la fecha de remate y la última publicación un término que no sea menor de siete días.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, dado a los veintidós días del mes de noviembre del dos mil diez.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.
1390-A1.-25 noviembre, 1 y 7 diciembre.

**JUZGADO TRIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 601/2007.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha catorce de octubre del año en curso, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA en contra de EDUARDO MERCADO HERNANDEZ y OTRO, expediente número 601/2007, la C. Juez Trigesimo Sexto de lo Civil Licenciada HAYDEE DE LA ROSA GARCIA, señaló las diez horas del día tres de enero del año dos mil once, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda y pública subasta del inmueble hipotecado consistente en la casa número "B", de la manzana setenta y seis, del lote número seiscientos sesenta y siete, del conjunto urbano denominado "San Buenaventura", ubicado en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., que resultó del avalúo emitido por el perito designado por la parte actora, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad precisada.

México, D.F., a 18 de octubre del 2010.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Virginia López Ramos.-Rúbrica.
4208.-19 noviembre y 1 diciembre.

**JUZGADO TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de SERGIO ANGEL ORTEGA DE LA TORRE y ARACELI RUIZ PEREZ DE ORTEGA, expediente número 226/99, se han señalado las trece horas del día nueve de diciembre del año en curso, para la celebración de la diligencia de remate en primera almoneda respecto del bien embargado en juicio, consistente en la casa cuarenta y ocho de la calle Dios Luna, lote uno, manzana tres del Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, cuyas medidas, colindancias y características obran en autos; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'772,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo más alto fijado por el perito designado en rebeldía de la parte demandada, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa cantidad; debiendo los posibles postores satisfacer el depósito previo previsto por el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles, para ser aceptados como tales.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, el primero en el primer día de los nueve, el tercero en el noveno día y el segundo en cualquier día, es decir del segundo al octavo día, en la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal.-México, D.F., a 05 de noviembre de 2010.-Lic. Guadalupe Cecilia Flores Herrera.-Rúbrica.

1363-A1.-19, 25 noviembre y 1 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente marcado con el número 28/1996, relativo al Juicio de Ejecutivo Mercantil, promovido por ARSENIO SANCHEZ QUIROZ, a través de su endosatario en procuración GABRIEL RANGEL BEJARANO, en contra de ESTHER BARRERA SORIANO, mediante proveído de fecha ocho de noviembre de este año, se han señalado las nueve horas con treinta minutos del día 20 veinte de diciembre de 2010 dos mil diez, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en calle Zopilote Mojado, número noventa y cinco, lote cuarenta y seis, manzana setenta y ocho, letra A, en la Colonia Aurora (hoy Benito Juárez), en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.05 metros y colinda con lote 47, al sur: 17.05 metros y colinda con lote 45, al oriente: 9.00 metros y colinda con lote 3 y al poniente: 9.00 metros y colinda con calle Zopilote Mojado, con una superficie de 153.45 metros cuadrados, por lo que a través de este edicto, se convocan postores para el remate en primer almoneda de remate, siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo del bien embargado en autos, resultando la cantidad de \$1'021,000.00 (UN MILLON VEINTIUN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Publíquese este edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, sin que medien menos de siete días entre la última publicación del edicto y la almoneda. Nezahualcóyotl, México, noviembre diez (10) de dos mil diez (2010).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Reyes Pérez.-Rúbrica.

826-B1.-19, 25 noviembre y 1 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

"JOSE HUGO ROBERTO PALMA SOSA".

En el expediente número 01/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve SOCORRO GABRIELA RUBIO CORTES, JULIO MAURICIO SANCHEZ LEW y ANTONIO FLORES COLIN, en su carácter de apoderados legales de la empresa denominada SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó el emplazamiento a JOSE HUGO ROBERTO PALMA SOSA, por medio de edictos, demandándole las siguientes prestaciones:

a).- El cumplimiento de las obligaciones pactadas conforme al contrato de otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria base de la acción derivado del incumplimiento de pago respecto de los conceptos convenidos en dicho contrato y por ende el vencimiento anticipado del plazo para el pago del crédito otorgado de conformidad con lo estipulado en dicho contrato.

b).- El pago de 48.08 VSMGV en el D.F. (cuarenta y ocho punto cero ochenta y siete) veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal que en términos del estado de cuenta certificado, con números al 30 de abril de 2009, equivale a la cantidad de \$80,105.76 por concepto de suerte principal.

c).- El pago de intereses ordinarios generados sobre saldos insolutos a razón de la tasa de interés pactada conforme a la cláusula segunda del contrato de crédito con garantía hipotecaria base de la acción.

d).- El pago de 17.498 VSMGV en el Distrito Federal veces salario mínimo general mensual vigente en el Distrito Federal, que en términos del estado de cuenta certificado con números al 30 de abril de 2009 a la cantidad de \$29,150.27 por concepto de interés moratorio adquiridos al momento de la cesión del crédito y los que comprenden del período de abril de 2006 a abril de 2009, así como la total solución de adeudo a razón 9% anual sobre el monto de las amortizaciones omisas, de acuerdo a lo pactado en la cláusula cuarta de amortización.

e).- El pago de gastos y costas que la presente instancia origine.

Se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación.

Prevéngasele, para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal, se les harán en términos de los artículos 1068 y 1069 del Código de Comercio.

Procédase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndoles que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Los presentes edictos se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el de mayor circulación de esta localidad y en el Boletín Judicial.-Expedido en Toluca, México, a los diez días de agosto del dos mil diez.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

4221.-22 noviembre, 1 y 13 diciembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
EDICTO**

En el Juzgado Sexto Civil de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes la Paz, Estado de México, se radicó el juicio de procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, bajo el expediente número 1193/2010, promovido por JOSE PRIMITIVO PEREZ ROMERO, respecto del lote de terreno con casa habitación marcada con el número catorce de la manzana de Dieciséis Casas de la Unidad Ferrocarril, que se localiza a la altura del kilómetro 20.5 carretera libre México-Texcoco, a doscientos metros del predio "Xalpa", poblado de Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.60 metros colinda con casa número 13, de Guillermo Sandoval Aquino, al sur: 17.60 metros, colinda con casa número 15 de Jorge López Samartí, al oriente: 7.50 metros colinda con calle sin número y al poniente: 7.50 metros colinda con casa número 22 de Delfino Flores Barraza, con una superficie total de: 132 metros cuadrados. Y admitida que fue la demanda, se ordena emplazar a juicio, mediante edictos los cuales, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial. Fijese en la puerta del Tribunal copia del presente proveído durante todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación en esta municipalidad y en el Boletín Judicial.-Los Reyes la Paz, México, a diez de noviembre del año dos mil diez.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

829-B1.-22 noviembre y 1 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

En el expediente marcado con el número 1538/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ALICIA MARTINEZ GONZALEZ, en contra de GABRIEL HERNANDEZ APARICIO, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha ocho de noviembre de dos mil diez, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y toda vez que como obra en autos, no ha sido posible la localización del demandado, emplácese a GABRIEL HERNANDEZ APARICIO, por medio de edictos y hágase saber que: El actor ALICIA MARTINEZ GONZALEZ le demanda la rescisión del contrato de arrendamiento respecto del inmueble ubicado en casa habitación ubicada en calle de Andrés Quintana Roo número 1302, Colonia Ocho Cedros, departamento 5, Toluca, Estado de México. Publíquese los edictos por tres veces de siete en siete días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en el periódico de circulación del Estado de México, para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca ante este Juzgado, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de lista que se fija en la tabla de avisos de este Juzgado.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil diez.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

4229.-22 noviembre, 1 y 13 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

ANTONIO CABALLERO y/o QUIEN POR SU PROPIO DERECHO O EN REPRESENTACION SE CREA CON DERECHOS COMO COLINDANTE DEL LADO ORIENTE DEL PREDIO A DESLINDAR.

En el expediente 343/10, relativo al Juicio de Apeo y Deslinde, promovido por ARTURO MEDINA TIRADO, en su carácter de apoderado legal de DAVID RICARDO DE LA GARZA LEAL, quien a su vez es apoderado de CECILIA HUITRON PAREDES, el Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de Temascaltepec, señaló las nueve horas con treinta minutos del día once de enero de dos mil once, para que tenga verificativo la audiencia de apeo y deslinde, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en al sur de Temascaltepec, México, con una superficie aproximada de 28-69-71.470 hectáreas, en el que se encuentra inscrito el Registro Público de la Propiedad de esta población bajo la partida 10281, del volumen XIX, libro primero, sección primera de fecha 14 de diciembre de 1983, en consecuencia, mediante notificación personal, hágase saber al colindante para que en el plazo de tres días exhiba los títulos o documentos que acrediten su posesión y nombre perito si quisieren hacerlo, el cual deberá ser protestado en este Juzgado, para los efectos de aceptación y protesta del cargo antes del día y hora señalados con antelación.

Se admitieron dichas diligencias y se ordenó la publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial, y en otro periódico de mayor circulación, Temascaltepec, México, a diecisiete de noviembre de dos mil diez.-El Secretario, Lic. Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

4223.-22 noviembre, 1 y 13 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

MANUEL MENDEZ y/o QUIEN POR SU PROPIO DERECHO O EN REPRESENTACION SE CREA CON DERECHOS COMO COLINDANTE DEL LADO PONIENTE DEL PREDIO A DESLINDAR.

En el expediente 239/10, relativo al Juicio de Apeo y Deslinde, promovido por ARTURO MEDINA TIRADO, en su carácter de apoderado legal de DAVID RICARDO DE LA GARZA LEAL, quien a su vez es apoderado de CECILIA HUITRON PAREDES, el Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de Temascaltepec, señaló las nueve horas con treinta minutos del día diez de enero de dos mil once, para que tenga verificativo la audiencia de apeo y deslinde; respecto del inmueble que se encuentra ubicado en al sur de Temascaltepec, México, con una superficie aproximada de 10-61-14.414 hectáreas, en el que se encuentra inscrito el Registro Público de la Propiedad de esta población bajo la partida 10281, del volumen XIX, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 14 de diciembre de 1983; en consecuencia, mediante notificación personal, hágase saber al colindante para que en el plazo de tres días exhiba los títulos o documentos que acredite su posesión y nombre perito si quisieren hacerlo; el cual deberá ser protestado en este Juzgado para los efectos de aceptación y protesta del cargo antes del día y hora señalados con antelación.

Se admitieron dichas diligencias y se ordenó la publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial y en otro periódico

de mayor circulación, Temascaltepec, México, a diecisiete de noviembre de dos mil diez.-El Secretario, Lic. Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

4223.-22 noviembre, 1 y 13 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

PABLO CABALLERO y/o QUIEN POR SU PROPIO DERECHO O EN REPRESENTACION SE CREA CON DERECHOS COMO COLINDANTE DEL LADO SUR DEL PREDIO A DESLINDAR.

En el expediente 239/10 relativo al Juicio de Apeo y Deslinde, promovido por ARTURO MEDINA TIRADO, en su carácter de apoderado legal de DAVID RICARDO DE LA GARZA LEAL, quien a su vez es apoderado de CECILIA HUITRON PAREDES, el Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de Temascaltepec, señaló las nueve horas con treinta minutos del día diez de enero de dos mil once, para que tenga verificativo la audiencia de apeo y deslinde; respecto del inmueble que se encuentra ubicado en al sur de Temascaltepec, México, con una superficie aproximada de 10-61-14.414 hectáreas, en el que se encuentra inscrito el Registro Público de la Propiedad de esta población bajo la partida 10281 del volumen XIX, Libro Primero, Sección Primera de fecha 14 de diciembre de 1983, en consecuencia, mediante notificación personal, hágase saber al colindante para que en el plazo de tres días exhiba los títulos o documentos que acredite su posesión y nombre perito si quisieren hacerlo; el cual deberá ser protestado en este Juzgado para los efectos de aceptación y protesta del cargo antes del día y hora señalados con antelación.

Se admitieron dichas diligencias y se ordenó la publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación, Temascaltepec, México, a diecisiete de noviembre de dos mil diez.-El Secretario, Lic. Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

4223.-22 noviembre, 1 y 13 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL
ESTADO DE MEXICO CON RESIDENCIA
EN NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
E D I C T O**

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

TERCERA PERJUDICADA LUCILA ORTIZ SANDOVAL.

"INSERTO: Se comunica a la tercera perjudicada Lucila Ortiz Sandoval, que en el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, mediante auto de veinticinco de agosto de dos mil diez, se admitió la demanda de garantías promovida por HELMONT BALTAZAR CISNEROS, por su propio derecho, correspondiéndole el número de amparo 676/2010-1, en contra de actos del Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México y otra autoridad, en la que señaló como acto reclamado y autoridades responsables las siguientes:

"III.- AUTORIDADES RESPONSABLES:

a).- En su carácter de ORDENADORAS y a la vez EJECUTORAS se señalan al C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO Y EJECUTOR ADSCRITO AL MISMO JUZGADO".

"IV. ACTOS QUE SE RECLAMAN:

a).- De las autoridades señaladas como responsables SE RECLAMA LA NEGATIVA DE DAR CUMPLIMIENTO EN SUS TERMINOS AL AUTO DE FECHA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, pretendiendo dichas autoridades, justificar su acto con las aseveraciones asentadas en la razón de la diligencia practicada a las CATORCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

b).- Así mismo se reclama de las autoridades señaladas como responsables su NEGATIVA a exigir del demandado a que dé debido cumplimiento a la SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN FECHA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE y precisamente se reclama SU NEGATIVA de llevar a cabo la ejecución del RESOLUTIVO TERCERO de la sentencia mencionada, pese a existir reunidos todos los requisitos de ley para hacerlo...".

Asimismo, se hace de su conocimiento el derecho que tiene de apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación, en la inteligencia que dentro de los tres días subsiguientes a que comparezcan a este Órgano Jurisdiccional, deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en Naucalpan de Juárez, Estado de México, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se les practicarán aún las de carácter personal, por medio de lista, que se publicará en este órgano de control constitucional.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, nueve de noviembre de dos mil diez.-Atentamente.-Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, Lic. Luis Arturo Contreras Benítez.-Rúbrica.

1365-A1.-22 noviembre, 1 y 13 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

JOSE LUIS CASIANO ROSAS.

SARA CARRANZA REYES, por su propio derecho en la vía ordinaria civil, dentro del expediente número 370/10, le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial; B).-La guarda y custodia provisional en su momento definitiva de sus menores hijos de nombres VERONICA, JUAN LUIS, CARLOS DANIEL y ALEX URIEL de apellidos CASIANO CARRANZA, C) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. En fecha veintiuno de febrero de dos mil cinco contrajo matrimonio con el ahora demandado, bajo el régimen de sociedad conyugal en domicilio conocido Calzada del Panteón s/n Barrio del Varal, La Cascada, Temascaltepec, Estado de México, manifiesta bajo protesta de decir verdad que de dicha unión procrearon cuatro hijos de nombres VERÓNICA, JUAN LUIS, CARLOS DANIEL y ALEX URIEL, de apellidos CASIANO CARRANZA, la suscrita argumenta que en fecha treinta de mayo de dos mil cinco el demandado abandonó el domicilio, y que al principio de su matrimonio, su relación era normal y llevadera, con problemas comunes de todo matrimonio, pero siempre tratando de sobrellevar la situación, pero a medida que pasaba el tiempo su relación de pareja se fue deteriorando, pues tenía constantes problemas, debido a la actitud agresiva y prepotente del ahora demandado, desconociendo hasta la fecha donde se encuentra, llevándose todas sus pertenencias siendo así que llevan más de cinco años separados y como consecuencia dejando de cumplirse los fines del matrimonio, es por ello que demanda al señor JOSE LUIS CASIANO ROSAS. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles

en vigor, a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en términos de los artículos 2.115 y 2.116 del ordenamiento legal en cita, por sí, por mandatario, que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía y se tendrá por contestada en sentido negativo, así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código en cita, quedando a disposición del demandado, las copias simples de la demanda en la Secretaría de éste Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial.-Temascaltepec, México, a 17 de noviembre del año dos mil diez.-Secretario, Lic. Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

4235.-22 noviembre, 1 y 13 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CARLOS REFUGIO y MIGUEL ANGEL DE APELLIDOS DIAZ CUEVAS.

JOSE ENRIQUE RUEDA SOTO, parte actora en el Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión tramitado bajo el expediente número 314/10, de este Juzgado le demanda a CARLOS REFUGIO y MIGUEL ANGEL DE APELLIDOS DIAZ CUEVAS, las siguientes prestaciones: a) La propiedad por usucapión o prescripción adquisitiva respecto del inmueble identificado como lote de terreno número 25 veinticinco, manzana 13 trece, ubicado en la esquina que conforman la Avenida Chimalhuacán y calle Lago Pátzcuaro (ahora Lago Pátzcuaro 202 doscientos dos), Colonia Agua Azul, Grupo A, Super 4 cuatro, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de: 153.00 ciento cincuenta y tres metros cuadrados, con medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con Avenida Chimalhuacán, al sur: 17.00 metros con lote 26, al oriente: 9.00 metros con calle Lago Pátzcuaro, al poniente: 9.00 metros con lote 1, fundándose en los siguientes hechos, con fecha veinticuatro de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, JOSE ENRIQUE RUEDA SOTO, celebró contrato privado de compraventa con CARLOS REFUGIO y MIGUEL ANGEL DE APELLIDOS DIAZ CUEVAS, respecto del bien inmueble en comento; por lo que ignorándose el domicilio de los demandados, se les emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación contesten la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por lista y Boletín Judicial. Quedando a disposición de los demandados las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha quince de octubre del dos mil diez, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil diez.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Ana Luisa Reyes Ordóñez.-Rúbrica.

830-B1.-22 noviembre, 1 y 13 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

EUTIQUIO ALVAREZ TENORIO, por su propio derecho, promueve en el expediente número 1042/010, procedimiento judicial no contencioso, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del inmueble denominado "Mecalco", ubicado en términos del pueblo de Cuautlacingo, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, que lo adquirió a través de contrato privado de compraventa celebrado con el señor AGUSTIN OLIVERIO TENORIO CORONEL, en fecha 15 quince de marzo del año 2001 dos mil uno, que desde esa fecha tiene la posesión física y material de dicho inmueble y desde entonces lo ha poseído en forma quieta, pacífica, pública, continua, de buena fe y a título de dueño, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 36.00 metros con Vías del Ferrocarril Mexicano; al sur: 32.50 metros con camino; al oriente: 28.00 metros con José Alvarez Coronel antes Cástulo Lemus; con una superficie de 435.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por 2 dos veces con intervalos de dos días hábiles, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta población. Otumba, México, 18 dieciocho de noviembre del año 2010 dos mil diez.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

4354.-26 noviembre y 1 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

EUTIQUIO ALVAREZ TENORIO, por su propio derecho, promueve en el expediente número 1043/010, procedimiento judicial no contencioso, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del predio denominado "Mecalco", ubicado en términos del pueblo de Cuautlacingo, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, que lo adquirió a través de contrato privado de compraventa celebrado con el señor AGUSTIN OLIVERIO TENORIO CORONEL, en fecha 15 quince de marzo del año 2001 dos mil uno, que desde esa fecha tiene la posesión física y material de dicho inmueble y desde entonces lo ha poseído en forma quieta, pacífica, pública, continua, de buena fe y a título de dueño, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.75 metros con René Gutiérrez Coronel, regadera de por medio; al sur: 36.70 metros con Vías del Ferrocarril; al oriente: 155.44 metros con Dolores López Lemus; al poniente: 175.47 metros con Agustín Oliverio Tenorio Coronel, con una superficie de 5,022.04 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por 2 dos veces con intervalos de dos días hábiles, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta población. Otumba, México, 18 dieciocho de noviembre del año 2010 dos mil diez.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

4354.-26 noviembre y 1 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES****INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 263/21/2010, GUADALUPE GOMEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepehuixco", ubicado en límites de Temascalapa, Municipio de Temascalapa, y Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 107.00 m y linda con Justino Téllez Juárez, al sur: 109.50 m y linda con Carlos Ortiz Sánchez, al oriente: 30.00 m y linda con Anselmo Juárez Quezada, al poniente: 44.40 m y linda con Fernando López Osnaya. Con una superficie de 3,876.000 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 24 de noviembre de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4332.-26 noviembre, 1 y 6 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 264/22/2010, ELIZABETH GONZALEZ FERREYRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Herradero", ubicado en límites de Temascalapa, Municipio de Temascalapa, y Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 117.98 m y linda con camino; al sur: 99.00 m y linda con Zósimo Mendoza Fernández, al oriente: 11.50 m y linda con Zósimo Mendoza Fernández, al poniente: 54.00 m y linda con Rogelio Francisco Gutiérrez Juárez, con una superficie de 3,202.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 24 de noviembre de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4333.-26 noviembre, 1 y 6 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 10419/154/2010, ANGELO JUAREZ CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Mesita", ubicado en términos de San Lucas Xolox, Municipio de Tecámac, y Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 15.00 m y linda con Marciano García, al sur: 39.00 m y linda con Manuel Vela; al 2º norte: 30.50 m y linda con Mauricia Martínez G., al 2º sur: 4.00 m y linda con Mauricia Martínez, al oriente: 42.10 m y linda con Manuel Vela Carriles, al poniente: 18.70 m y linda con Esteban Mena Martínez, al 2º poniente: 18.38 m y linda con Mauricia Martínez, al 3er. poniente: 4.00 m y linda con calle Soto, con una superficie de: 687.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 12 de noviembre de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4334.-26 noviembre, 1 y 6 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 4076/2010, PAULA CONTRERAS MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en calle Hidalgo No. 107, del Municipio de Amanalco, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 11.40 m con Raymundo Salinas; al sur: 11.20 m con calle Hidalgo; al oriente: 16.25 m con Francisco Hernández; al poniente: 16.50 m con Rafaela Contreras. Superficie aproximada de 184.98 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 08 de noviembre de 2010.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4271.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 4077/2010, LUISA ESQUIVEL TRINIDAD, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amanalco de Becerra, del Municipio de Amanalco, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 10.00 m Col. con Av. Becerra; al sur: 10.00 m Col. con Escuela Secundaria; al oriente: 37.00 m Col. con Norberta Guadarrama; al poniente: 37.00 m Col. con Martín Velázquez. Superficie aproximada de 370.00 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 08 de noviembre de 2010.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4271.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 4078/2010, AMADO ROSAS OSORIO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "NI" en la Cabecera Municipal, del Municipio de Amanalco, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 16.00 m y colinda con Antonio Barrientos Hdez.; al sur: 16.00 m y colinda con Inocencia Hernández Gómez; al oriente: 12.20 m y colinda con Irene Cruz Acevedo; al poniente: 12.00 m y colinda con Antonio Barrientos Hdez. Superficie aproximada de 193.60 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 08 de noviembre de 2010.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4271.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 4079/2010, RAFAEL MERCADO SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Bartolo, en el paraje denominado en idioma otomí "Tasnicay", del Municipio de Amanalco de Becerra, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Clicerio Gómez; al sur: 20.00 m con Clicerio Gómez; al oriente: 20.00 m con Clicerio Gómez; al poniente: 20.00 m con carretera a Toluca Valle de Bravo. Superficie aproximada de 400.00 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 08 de noviembre de 2010.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4271.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 4080/2010, ROBERTO PEÑA MUÑOZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Hidalgo, de esta Cabecera, del Municipio de Amanalco, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 16.15 m con la calle Hidalgo; al sur: en una línea 12.70 m, en otra línea 4.50 m

y en otra última línea 3.00 m con propiedad del mismo señor Francisco Soto Pineda; al oriente: 27.35 m con propiedad de la señora Josefina Reyes; al poniente: en una línea 13.90 m, en otra línea 5.40 m y en otra última línea 8.30 m lindando en la primera línea con propiedad del señor Sergio Jiménez Arias y en las otras dos líneas con propiedad del señor Francisco Soto Pineda. Superficie aproximada de 513.00 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 08 de noviembre de 2010.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4271.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 4081/2010, LIDIA PEÑA CONTRERAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Becerra, del Municipio de Amanalco, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 11.80 m linda con la calle Becerra; al sur: 13.50 m con el mismo vendedor; al oriente: 31.50 m con el señor Julio Alfonso Arias Santana; al poniente: 32.00 m con la señora María Eugenia Arias Santana. Superficie aproximada de 401.63 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 08 de noviembre de 2010.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4271.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 4082/2010, GREGORIO MARCOS FELIX, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Plan de la Laguna", del Municipio de Amanalco, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 10.00 m Col. con Alicia García; al sur: 10.00 m Col. con calle privada; al oriente: 15.75 m Col. con Susana Contreras Vera; al poniente: 16.20 m Col. con Salvador Pineda. Superficie aproximada de 159.75 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 08 de noviembre de 2010.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4271.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 4058/2010, JOSE LUIS JIMENEZ MIRANDA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín de las Palmas, del Municipio de Donato Guerra, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Antonio Segundo García; al sur: 22.15 m linda con María del Carmen Sandra Rodríguez V.; al oriente: 20.00 m linda con calle privada; al poniente: 20.00 m linda con Petra de la Cruz Hinojosa. Superficie aproximada de 421.40 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 08 de noviembre de 2010.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4271.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 4083/2010, MARIA DEL CARMEN SANDRA RODRIGUEZ VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín de las Palmas, del Municipio de Donato Guerra, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 22.15 m linda con José Luis Jiménez Miranda; al sur: 21.20 m linda con cerca de piedra; al oriente: 9.00 m linda con calle privada; al poniente: 9.00 m linda con Petra de la Cruz Hinojosa. Superficie aproximada de 195.03 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 08 de noviembre de 2010.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4271.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 4084/2010, LETICIA RUIZ JURADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín de las Palmas, del Municipio de Donato Guerra, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 18.35 m linda con Leticia Ruiz Jurado; al sur: 19.55 m linda con José Luis Jiménez Rodríguez; al oriente: 10.00 m linda con Victoria Segundo Ruiz; al poniente: 10.00 m con calle privada. Superficie aproximada de 187.03 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 08 de noviembre de 2010.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4271.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 4085/2010, LETICIA RUIZ JURADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín de las Palmas, del Municipio de Donato Guerra, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 17.65 m linda con David Aquino Cruz; al sur: 18.35 m linda con Leticia Ruiz Jurado; al oriente: 10.54 m linda con Victoria Segundo Ruiz; al poniente: 13.55 m linda con calle privada. Superficie aproximada de 213.24 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 08 de noviembre de 2010.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4271.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 4086/2010, GABRIELA JURADO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín de las Palmas, del Municipio de Donato Guerra, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 20.65 m linda con José Luis Jiménez Rodríguez; al sur: 22.20 m linda con cerca de piedra; al oriente: 18.05 m linda con Victoria Segundo Ruiz; al poniente: 17.85 m linda con calle privada. Superficie aproximada de 383.83 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 08 de noviembre de 2010.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4271.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 4087/2010, DAVID AQUINO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín de las Palmas, del Municipio de Donato Guerra, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 17.58 m linda con calle cerrada; al sur: 17.65 m linda con Leticia Ruiz Jurado; al oriente: 10.54 m linda con Victoria Segundo Ruiz; al poniente: 13.55 m linda con calle privada. Superficie aproximada de 196.35 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 08 de noviembre de 2010.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4271.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 4088/2010, MIREYA BEATRIZ REYES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre, Col. Centro del Municipio de Donato Guerra, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 4.03 m colinda con el lote N° 5; al sur: 5.47 m colinda con la calle 20 de Noviembre; al oriente: 7.85, 3.35 y 1.63 m colinda con el lote N° 5 y 0.77 y 6.55 colinda con el lote #2; al poniente: 7.78, 1.00 y 8.40 m colinda con el lote #7. Superficie aproximada de 77.55 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 08 de noviembre de 2010.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4271.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 4089/2010, JOSE MARIA LUJANO VILLAFANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle El Mirador, del Municipio de Oztoloapan, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 15.00 m y linda con la carretera; al sur: 15.00 m y linda con el C. José Vargas Jaramillo; al oriente: 15.00 m y linda con la C. Alicia Rodríguez Osorio; al poniente: 15.00 m y linda con la C. Guadalupe González. Superficie aproximada de 375.00 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 08 de noviembre de 2010.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4271.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 4090/2010, DALIA DALILA RAMOS RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Zuluapan, del Municipio de Oztoloapan, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 37.50 m y linda con el C. Rumildo Ramos Espinoza; al sur: 30.80 m y linda con el C. Vicente García Ramos; al oriente: 16.50 m y linda con la barranca; al poniente: 13.50 m y linda con la carretera Zuluapan, Oztoloapan. Superficie aproximada de 512.25 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 08 de noviembre de 2010.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4271.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 4091/2010, JERONIMO HONORIO ROBERTO AGUIRRE BENITEZ y GRACIELA RODRIGUEZ OSORIO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la C. El Mirador s/n, del Municipio de Oztoloapan, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 16.20 m y linda con el Kinder Municipal; al sur: 19.00 m y linda con la carretera que pasa en forma de calle Municipal; al oriente: 20.00 m y linda con la señora Victoria Rodríguez Osorio; al poniente: 23.00 m y linda con el señor José Vargas Jaramillo. Superficie aproximada de 378.40 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 08 de noviembre de 2010.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4271.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 4092/2010, MARIA DEL SOCORRO RAMOS RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la C. Francisco Villa s/n, del Municipio de Oztoloapan, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 19.00 m y linda con la barranca; al sur: 10.00 m y linda con la calle; al oriente: en dos líneas la primera mide 60.00 m y linda con el señor Martín Ramos, la segunda mide 2.15 m y linda con entrada del pasillo; al poniente: 65.00 m y linda con el señor Melchor Hernández Sánchez. Superficie aproximada de 780.75 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 08 de noviembre de 2010.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4271.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 4093/2010, JAVIER LOZA VILLAFANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Municipio de Oztoloapan s/n, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 15.00 m con la carretera Oztoloapan-Zacazonapan; al sur: 15.00 m con calle de acceso del Sr. Hijinio Ortiz; al oriente: 17.00 m con Juan Avila Rebollar; al poniente: 17.00 m con Luis Avila Rebollar. Superficie aproximada de 255.00 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 08 de noviembre de 2010.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4271.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 4094/2010, ANTONIO CRUZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de la Presa del Padre, del Municipio de Oztoloapan, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 26.00 m y colinda con Socorro Lara Avilez; al sur: 36.00 m y colinda con la barranca; al oriente: 34.00 m y colinda con la carretera; al poniente: 34.00 m y colinda con Socorro Lara Avilez. Superficie aproximada de 1,000.00 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 08 de noviembre de 2010.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4271.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 4095/2010, EMILIA MARGARITA LOPEZ REBOLLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la C. Isidro Fabela s/n, del Municipio de Oztoloapan, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 10.90 m y linda con el terreno de la señora Remedios Martínez; al sur: 13.30 m y linda con la señora Gudelia Rebollar Mondragón; al oriente: 8.00 m y linda con el señor Rufino Mendoza Acevedo; al poniente: 7.40 m y linda con la Casa de Remedios Martínez. Superficie aproximada de 93.17 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 08 de noviembre de 2010.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4271.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 4096/2010, DELFINO EDIT MIRALRIO LOZA y FABIOLA SALAZAR REBOLLAR, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la C. Fray Servando s/n, la Virgencita, del Municipio de Oztoloapan, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: en dos líneas la primera mide 6.60 m y linda con Margarita Tinoco Ramos y la segunda mide 13.85 y linda con el Sr. Alejo Tavera Sánchez; al sur: en tres líneas la primera mide 9.10 m, la segunda mide 4.50 m la tercera mide 10.40 y las tres líneas lindan con la Sra. Imelda Avilez González; al oriente: 17.00 m y linda con la calle Fray Servando; al poniente: 15.10 m y linda con carretera a Colorines. Superficie aproximada de 356.00 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 08 de noviembre de 2010.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4271.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 4147/2010, GUDELIA REBOLLAR MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la C. Isidro Fabela s/n, del Municipio de Oztoloapan, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 13.35 m y linda con la Sra. Emilia Margarita López Rebollar; al sur: 16.45 m y linda con la calle Isidro Fabela; al oriente: 8.75 m y linda con el Sr. Facundo Leopoldo López; al poniente: 10.40 m y linda con el Sr. Rufino Mendoza Acevedo. Superficie aproximada de 142.59 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 08 de noviembre de 2010.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4271.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 4148/2010, JOSE RODRIGUEZ OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la C. El Mirador s/n, del Municipio de Oztoloapan, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con la calle El Mirador; al sur: 17.36 m y linda con el Sr. Isidro Rebollar; al

oriente: 15.00 m y linda con el Sr. Humberto Rodríguez y una inclinación al norte con 7.60 con Humberto Rodríguez y al oriente mide 05.38 m y linda con la Sra. Natividad Rebollar; al poniente: 17.80 m y linda con Olga López. Superficie aproximada de 314.00 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 08 de noviembre de 2010.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4271.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 4149/2010, ELISEO GUADARRAMA MARCIAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zuluapan, del Municipio de Oztoloapan, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 10.37 m y linda con el mismo vendedor; al sur: 10.37 m y linda con la barranca; al oriente: 28.50 m y linda con el mismo vendedor; al poniente: 27.70 m y linda con el señor Rubén Rebollar Miralrio. Superficie aproximada de 291.39 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 08 de noviembre de 2010.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4271.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 4126/2010, ISAIAS FERNANDEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Juan Escutia No. 12 de esta Cabecera Municipal, del Municipio de Santo Tomás, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 20.02 m y linda con María Piedad Fernández Velázquez; al sur: 20.20 m y linda con Roberto Aguirre; al oriente: 6.63 m y linda con Guadalupe Rebollar; al poniente: 7.17 m y linda con calle Juan Escutia. Superficie aproximada de 139.37 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 08 de noviembre de 2010.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4271.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O S

Exp. 4129/2010, LINO ESTRADA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Caltepec y Nuevo León sin número, de la Cabecera Municipal del Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 20.50 mts. linda con Maurilio Zarco Bárcenas, al sur: 20.50 mts. linda con Av. Caltepec, al oriente: 10.30 mts. linda con Av. Nuevo León, al poniente: 10.30 mts. linda con Maurilio Zarco Bárcenas. Superficie aproximada de: 211.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 08 de noviembre de 2010.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4271.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 4128/2010, EUSTACIO RODRIGUEZ ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo s/n del Municipio de Santo Tomás, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 13.50 mts. colinda con C. Magdalena Gómez Cordero, al sur: 9.96 mts. colinda con Av. Hidalgo, al oriente: 11.15 mts. colinda con C. Margarito Rodríguez Rebollar, al poniente: 12.60 mts. colinda con C. María del Rosario Morgan Rodríguez. Superficie aproximada de: 139.24 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 08 de noviembre de 2010.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4271.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 4127/2010, MARGARITO RODRIGUEZ REBOLLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Fincas del Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 45.00 mts. linda con el C. Jaime del Moral Esparza, al sur: 45.00 mts. linda con la C. Estrella Carmona Vda. de Pazqualli, al oriente: 10.00 mts. linda con la Barranca, al poniente: 12.45 mts. linda con la calle Caltepec. Superficie aproximada de 495.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 08 de noviembre de 2010.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4271.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 4132/2010, PAULINO BRITO MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Bonita, del Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 4.50 mts. linda con el C. Alvaro Rebollar, al sur: 4.50 mts. linda con la Avenida Caltepec, al oriente: 11.35 mts. linda con la C. Agustina Gómez de Paz, al poniente: 11.35 mts. linda con el C. Andrés López Gómez. Superficie aproximada de 51.07 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 08 de noviembre de 2010.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4271.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 4131/2010, MIREYA PEREZ BARTOLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Bonita, del Municipio de Santo Tomás, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 20.00 mts. y linda con calle s/n, al sur: 20.00 mts. y linda con Eustaquio Bautista Santana, al oriente: 10.00 mts. linda con calle Nvo. León, al poniente: 10.00 mts. linda con Ma. del Carmen Rebollar Hernández. Superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 08 de noviembre de 2010.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4271.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 4130/2010, ABUNDIA HERNANDEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Nuevo Santo Tomás de los Plátanos, del Municipio de Santo Tomás, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 10.77 mts. con la calle Morelos, al sur: 13.35 mts. con Barranca, al oriente: 31.97 mts. con Miguel Garfias, al poniente: 22.42 mts. con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 397.97 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 08 de noviembre de 2010.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4271.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 4152/2010, ROBERTO MONDRAGON ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal del Municipio de Villa de Allende, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 47.00 mts. y colinda con el Sr. Elidio Gómez Sánchez, al sur: 34.70 mts. y colinda con Bertha Rosa Hernández Quintana, al oriente: 15.95 mts. y colinda con Carretera Libramiento, al poniente: 10.00 mts. colinda con Camino Real. Superficie aproximada de: 455.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 08 de noviembre de 2010.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4271.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 4150/2010, MA. GUADALUPE RUBIO ARAUJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Miguel Hidalgo y Costilla No. 121 de esta población de San José del Municipio de Villa de Allende, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: en 3 líneas: mide 19.15 mts. y colinda con calle 5 de Mayo, 22.00 mts. y 21.30 mts. y colinda con C. Elidio Gómez Sánchez, al sur: 60.00 mts. y colinda con C. Irma Gómez Bernal, al oriente: 25.00 mts. y colinda con calle Miguel Hidalgo, al poniente: en 2 líneas: mide 7.00 mts. y 16.00 mts. y colinda con C. Elidio Gómez Sánchez y calle 19 de Marzo, respectivamente. Superficie aproximada de: 895.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 08 de noviembre de 2010.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4271.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 4133/2010, MA. GUADALUPE RUBIO ARAUJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Miguel Hidalgo y Costilla s/n de esta población de San José del Municipio de Villa de Allende, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 56.00 mts. y colinda con calle Ignacio Morón, al sur: 56.00 mts. y colinda con C. Anatolio González Quintero, al oriente: 15.70 mts. y colinda con calle Miguel Hidalgo, al poniente: 15.80 mts. y colinda con C. Rosa Rubio Araujo. Superficie aproximada de: 882.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 08 de noviembre de 2010.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4271.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 4156/2010, GERARDO URBINA MUNGUÍA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Libramiento de esta Cabecera Municipal, del Municipio de Villa de Allende, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 44.27 mts. y colinda con la Sra. Teresa García Jiménez, al sur: 39.17 mts. y colinda con la Sra. Patricia Bejarano Munguía, al oriente: 9.75 mts. y colindando con el Libramiento Nacional, al poniente: 8.94 mts. y colinda con camino a San Miguel. Superficie aproximada de: 402.90 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 08 de noviembre de 2010.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4271.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 4155/2010, HONORATO JIMENEZ QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Filiberto Gómez, del Municipio de Villa de Allende, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 28.35 mts. y colinda con camino vecinal, al sur: 34.35 mts. con Sr. Manuel Alvarez Velázquez, al oriente: 18.80 mts. y colinda con Honorato Jiménez Quintana, al poniente: 10.00 mts. y colinda con camino vecinal. Superficie aproximada de: 467.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 08 de noviembre de 2010.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4271.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 4154/2010, RITA HAIDE MORON PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Juan Aldama s/n del Municipio de San José Villa de Allende, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 15.50 mts. y colindando con Rita Plata Castañeda, al sur: 15.50 mts. y colindando con el Sr. Oscar Acacio Plata Castañeda, al oriente: 7.10 mts. y colindando con Fidel Díaz Iñiguez, al poniente: 7.10 mts. colindando con la calle Juan Aldama. Superficie aproximada de: 110.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 08 de noviembre de 2010.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4271.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 4153/2010, ISaura ERNESTINA ARMENTA DE LA O, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Hidalgo s/n en San José del Municipio de Villa de Allende, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 18.51 y 5.96 mts. y colinda con Irma Gómez Bernal, al sur: 24.47 mts. y colinda con Mercado Municipal, al oriente: 16.33 mts. y colinda con calle Hidalgo, al poniente: 7.17 y 8.15 mts. y colinda con Irma Gómez Bernal. Superficie aproximada de: 340.18 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 08 de noviembre de 2010.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4271.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 261/19/2010, FRANCISCO NARCISO QUEZADA CRUZ, EN REPRESENTACION DE SU HIJA ANA ISABEL QUEZADA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Lindero", ubicado en Temascalapa, Municipio de Temascalapa, y Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 128.25 m y linda con calle del Lindero; al sur: 92.50 m y linda con José de Jesús Quezada García, al oriente: 238.00 m y linda con carretera Temascalapa-Ixtlahuaca, al poniente: 235.35 m y linda con Gervasio Quezada Cruz, con una superficie de 25,119.45 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 23 de noviembre de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4335.-26 noviembre, 1 y 6 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 266/24/2010, FRANCISCO NARCISO QUEZADA CRUZ, EN REPRESENTACION DE SU HIJA SILVIA QUEZADA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Estoluca 1º", ubicado en Temascalapa, Municipio de Temascalapa, y Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 94.00 m y linda con sucesión de Adán Quezada Mendoza, al noreste: 160.00 m y linda con Hipólito Quezada Quezada, al sur: en dos lados, el 1º mide 350.00 m y linda con Ejido de Teopancala, y el 2º mide 188.00 m y linda con Fidencio Quezada Quezada, al oriente: 275.70 m y linda con Ejido de Teopancala, al poniente: en tres lados, el 1º mide 103.70 m y linda con sucesión de Adán Quezada Mendoza, el 2º mide 115.00 m y linda con sucesión de Adán Quezada Mendoza, y el 3º mide 109.00 m y linda con Fidencio Quezada Quezada, con una superficie de 83,463.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 24 de noviembre de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4336.-26 noviembre, 1 y 6 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 265/23/2010, ELIZABETH GONZALEZ FERREIRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Herradero", ubicado en límites de Temascalapa,

Municipio de Temascalapa, y Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 98.00 m y linda con Juan González Juárez, al sur: 117.85 m y linda con camino, al oriente: 73.50 m y linda con Juan González Juárez, al poniente: 34.00 m y linda con Rogelio Francisco Gutiérrez Juárez, con una superficie de 5,106.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 24 de noviembre de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4337.-26 noviembre, 1 y 6 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 262/20/2010, GUADALUPE GOMEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepehuixco", ubicado en límites de Temascalapa, Municipio de Temascalapa, y Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 90.00 m y linda con Porfiria Juárez Quezada, al sur: 39.00 m y linda con ejido, al sureste: 46.00 m y linda con carretera Temascalapa-San Bartolomé Actopan, al oriente: 80.00 m y linda con carretera Temascalapa-San Bartolomé Actopan, al poniente: 1º. 60.00 m y linda con Ejidal, al poniente: 2º. 39.50 m y linda con Roque Martínez García, con una superficie de 4,857.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 24 de noviembre de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4338.-26 noviembre, 1 y 6 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 77518/710/2010, SALVADOR JUAN LARA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en continuación de León Guzmán sin número, Barrio de la Santa Cruz, San Pablo Autopan, Toluca, México, mide y colinda: al norte: 15.00 mts. con calle continuación de León Guzmán, al sur: 15.00 mts. colinda con Víctor Hernández, al oriente: 16.00 mts. colinda con Antonio González Estrada, al poniente: 16.00 mts. colinda con Severiano Hernández. Superficie: 240.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 05 de noviembre de 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4339.-26 noviembre, 1 y 6 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 81762/726/2010, EL C. MARIO ELOY CASTELLANOS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en jurisdicción El Tejocote del Barrio del Espíritu Santo, Metepec,

dicha propiedad se encuentra ubicada en el sitio llamado Barrio del Espíritu Santo y se conoce con el nombre de El Tejocote, actualmente en calle Juan de la Barrera No. 2, en la Colonia La Unión, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 42.40 m con propiedad particular, actualmente colinda con Jorge García Gasca, al sur: 42.40 m con propiedad que se reserva la parte vendedora, al oriente: 28.33 mts. con calle sin nombre, actualmente colinda con Domingo Degollado Ramírez, al poniente: 28.33 mts. con propiedad particular, actualmente colinda con Marisol Hermosillo Zamora. Superficie aproximada de: 1,038 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de noviembre del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4352.-26 noviembre, 1 y 6 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 57108/428/2010, ALICIA TINOCO DE GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 14 de Febrero s/n Bo. de Pueblo Nuevo, San Pablo Autopan, Toluca, México, mide y colinda: al norte: 13.50 mts. con privada de Valdez de 2.50, al sur: 13.50 mts. con Antonio Torres Ramírez, al oriente: 14.00 mts. con calle 14 de Febrero, al poniente: 14.00 mts. con Felipe Valdez Chávez. Superficie: 189.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 05 de noviembre de 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4322.-26 noviembre, 1 y 6 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Expediente 95464/143/2010, C. NATALIA MATEO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lima lote 27, Col. Ampliación Loma de la Cruz, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 12.00 m colinda con Calixto Ortega, al sur: mide 12.00 m colinda con Delfino García, al oriente: mide 10.00 m colinda con Emilio Cárdenas, al poniente: mide 10.00 m colinda con calle Lima. Con una superficie de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de noviembre del 2010.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4353.-26 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Expediente 95466/144/2010, C. ANA RUTH VALADEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio carretera a Progreso Industrial 27, Col. Zaragoza, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al noreste: mide 9.00 y 4.10 m y colinda con Rosa Diana Valadez Reyes, al

sureste: mide 8.70 m y 5.60 m y colinda con Julio Valadez y andador familiar, al suroeste: mide 11.40 m y colinda con propiedad privada, al noroeste: mide 13.00 y 1.00 m y colinda con propiedad privada y Rosa Diana Valadez R. Con una superficie de 170.08 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de noviembre del 2010.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4353.-26 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Expediente 95468/145/2010, C. ELENA RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Nardos s/n, Col. Vista Hermosa, actualmente Col. Vista Hermosa 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 27.00 m y colinda con el Sr. Ismael Cortés, al sur: mide 27.00 m y colinda con el Sr. Andrés Cortés, al oriente: mide 9.00 m y colinda con cerrada Nardos, al poniente: mide 9.00 m y colinda con el Sr. Jaime Bustamante. Con una superficie de 243.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de noviembre del 2010.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4353.-26 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Expediente 95471/146/2010, C. NATALIA DOMINGUEZ LOZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, lote 29, manzana única, Col. Independencia actualmente Col. Independencia 1ra Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 8.00 m colinda con calle sin nombre, al sur: mide 8.00 m colinda con Guadalupe Alcazar Figueroa, al oriente: mide 15.00 m colinda con propiedad privada, al poniente: mide 15.00 m colinda con Antonia Domínguez de Grajeda. Con una superficie de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de noviembre del 2010.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4353.-26 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Expediente 95473/147/2010, C. JUAN CORONEL MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel J. Clouthier, lote 13, Col. Independencia actualmente Col. Independencia 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 8.00 m colinda con calle Manuel J. Clouthier, al sur: mide 8.00 m colinda con lote No. 2, al oriente: mide 15.00 m colinda con lote No. 16, al poniente: mide 15.00 m colinda con lote No. 14. Con una superficie de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de noviembre del 2010.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

4353.-26 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Expediente 95475/148/2010, C. ARACELI LOPEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre actualmente cerrada Retamas, lote 43, Col. Independencia 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 10.00 m colinda con Elpidia Méndez, al sur: mide 10.00 m colinda con privada sin nombre actualmente cerrada Retamas, al oriente: mide 12.00 m colinda con Benito Torres R., al poniente: mide 12.50 m colinda con Pablo Hernández P. Con una superficie de 122.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de noviembre del 2010.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

4353.-26 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Expediente 95476/149/2010, C. JOSEFINA VARGAS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Camino Nacional actualmente cerrada Manuel J. Clouthier, lote 7, manzana 3, Col. Independencia 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 8.00 m colinda con propiedad privada, al sur: mide 8.00 m colinda con calle B, actualmente cerrada Manuel J. Clouthier, al oriente: mide 15.00 m colinda con lote 6, al poniente: mide 15.00 m colinda con lote 8. Con una superficie de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de noviembre del 2010.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

4353.-26 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Expediente 95478/150/2010, C. NATALIA FELIPE CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Duraznos actualmente cerrada Duraznos, lote 19, Mz. s/n, Col. Independencia 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 08.00 m colinda con Marcos Cruz Ramos, al sur: mide 8.00 m colinda con cerrada Duraznos, al oriente: mide 15.00 m colinda con calle sin nombre, al poniente: mide 15.00 m colinda con Pedro Mendoza Martínez. Con una superficie de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de noviembre del 2010.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

4353.-26 noviembre, 1 y 6 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 5323/96/10, LA C. ELVA ARGELIA RIOS URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Barrancaco", ubicado en la calle Crispín Pérez s/n,

Municipio de Melchor Ocampo, del Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de 443.34 metros cuadrados, mide y linda: norte: 18.32 m con calle Crispín Pérez, sur: 18.32 m con Claudia Jarquín Urbán, oriente: 24.20 m con Rocío Felicitas Torres Urbán, poniente: 24.20 m con Raymundo Campos Cuéllar.

El C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 04 de octubre de 2010.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4353.-26 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 12984/162/10, EL C. JUAN ANTONIO BECERRIL LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Magueyal", ubicado Barrio de Capula, actualmente en calle Prolongación Pino Suárez, Barrio de Capula, Municipio de Tepotzotlán, del Distrito de Cuautitlán, con una superficie de 4,157.00 metros cuadrados, mide y linda: norte: 57.21 m con Miguel Olvera Franco, sur: 21.81 m con Prolongación Pino Suárez y 35.47 m con Teresa Fuentes Terrazas, oriente: 32.47 m, 3.50 m, 30.86 m y 1.00 m con Prolongación Pino Suárez, suroriental: 3.19 m con Prolongación Pino Suárez, poniente: 72.18 m con Gilberto Alvarado Mauricio e Ismael Alvarado Mauricio.

El C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 22 de octubre de 2010.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4353.-26 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 14384/169/10, EL C. DEMETRIO VILLASEÑOR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Trigotenco", ubicado calle pública, Colonia en formación conocida como paraje Trigotenco, actualmente Avenida de los Parajes, Municipio de Tultepec, del Distrito de Cuautitlán, con una superficie de 140.00 metros cuadrados, mide y linda: norte: 20.00 m con María Maricela Franco Sierra, sur: 20.00 m con Vladimir Hernández Fuentes, oriente: 07.00 m con José Guadalupe Hernández Bautista, poniente: 07.00 m con calle pública actualmente Avenida de los Parajes.

El C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 19 de octubre de 2010.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4353.-26 noviembre, 1 y 6 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 15928/185/10, LA C. JOVITA PILAR MARTINEZ MACIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado, en el pueblo de Santiago Teyahualco, actualmente 1ª. Cda. 10 de Junio, Municipio de Tultepec, del Distrito de Cuautitlán, con una superficie de: 187.00 metros cuadrados, mide y linda: norte: 17.00 m con María del Refugio Gutiérrez Figueroa, sur: 17.00 m con Héctor Martínez León, oriente: 11.00 m con cerrada pública actualmente 1ª Cerrada de 10 de Junio, poniente: 11.00 m con María Guadalupe Rocha Chiu.

El C. Registrador, M. EN D. MA. DE LOS DOLORES M. LIBIEN AVILA, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de octubre de 2010.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libiën Avila.-Rúbrica.

4353.-26 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 30337/240/09, LA C. DORA MARIA SANCHEZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado, en el pueblo de San Mateo Ixtacalco, actualmente calle Amores s/n, Municipio de Cuautitlán, del Distrito de Cuautitlán, con una superficie de: 429.21 metros cuadrados mide y linda: norte: 27.75 m con Elizabeth Sánchez Cortés, sur: 27.50 m con Araceli Sánchez Cortés, oriente: 11.10 m con María Loreto Urbán Sánchez, poniente: 15.75 m con Ignacio Curiel Rizo actualmente calle Amores.

El C. Registrador, M. EN D. MA. DE LOS DOLORES M. LIBIEN AVILA, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de octubre de 2010.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libiën Avila.-Rúbrica.

4353.-26 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 14385/170/10, EL C. FERNANDO HERNANDEZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Barranquita" ubicado actualmente 1ª. Cerrada de San Miguel Otlica N° 5, Colonia San Miguel Otlica, Municipio de Tultepec, del Distrito de Cuautitlán, con una superficie de: 221.40 metros cuadrados, mide y linda: norte: 16.40 m con Columba Rosa Urbán Zúñiga, sur: 16.40 m con Manuel Gutiérrez Elizalde, oriente: 13.60 m con calle Privada (6.00 m) actualmente 1ª. cerrada San Miguel Otlica, poniente: 13.20 m con Lucio Esteban Rodríguez Hernández.

El C. Registrador, M. EN D. MA. DE LOS DOLORES M. LIBIEN AVILA, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 19 de octubre de 2010.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libiën Avila.-Rúbrica.

4353.-26 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 16479/191/10, EL C. RAYMUNDO CASAS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Isidro" ubicado, actualmente en calle Alfredo Zárate, Barrio La Concepción en San Antonio Tultitlán, Municipio de Tultitlán, del Distrito de Cuautitlán, con una superficie de: 253.50 metros cuadrados mide y linda: norte: 19.50 m con Georgina Casas Contreras, sur: 19.50 m con calle Antonio Cimbrón, oriente: 13.00 m con calle pública actualmente calle Alfredo Zárate, poniente: 13.00 m con J. Jesús Montoya Urbán.

El C. Registrador, M. EN D. MA. DE LOS DOLORES M. LIBIEN AVILA, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 22 de octubre de 2010.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libiën Avila.-Rúbrica.

4353.-26 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 4852/87/10, LA C. ELVIRA LETICIA ROMERO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlalmimilompa", ubicado, en términos de esta Cabecera Municipal actualmente calle Sixto Noguez, Colonia Educación Municipio de Melchor Ocampo, del Distrito Judicial de Cuautitlán, con una superficie de: 167.08 metros cuadrados, mide y linda: norte: 27.00 m con Daniel Morales Núñez, sur: 22.50 m con Antonia González Ramírez, oriente: 7.30 m con calle Sixto Noguez Estrada, poniente: 8.75 m con Nazario Rebolledo Rebolledo.

El C. Registrador, M. EN D. MA. DE LOS DOLORES M. LIBIEN AVILA, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 04 de octubre de 2010.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libiën Avila.-Rúbrica.

4353.-26 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 15196/188/10, EL C. FELIPE MARTINEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado, Colonia El Mirador identificado como lote 3 manzana 2, actualmente Cerrada 1ª. de Mayo, Colonia Vicente Suárez, Municipio de Tultepec, del Distrito de Cuautitlán, con una superficie de: 150.00 metros cuadrados, mide y linda: norte: 15.00 m con María Teresa Valiño León, sur: 15.00 m con calle pública actualmente cerrada 1ª de Mayo, oriente: 10.00 m con Micaela Bartola Bravo Casa Real, poniente: 10.00 m con Martín Cosme Maldonado Hernández.

El C. Registrador, M. EN D. MA. DE LOS DOLORES M. LIBIEN AVILA, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 27 de octubre de 2010.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libiën Avila.-Rúbrica.

4353.-26 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 8677/122/10, LA C. CYNTHIA ELIZABETH BARRUELAS MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Amantla", ubicado General Porfirio Díaz #33, en el Barrio de San Juan, Municipio de Tultitlán, del Distrito de Cuautitlán, con una superficie de: 216.00 metros cuadrados, mide y linda: norte: 17.00 m con Bertha Reyna Romero, sur: 17.00 m con Saúl Luna Romero, oriente: 12.70 m con José Onésimo Martínez Ortiz, poniente: 12.70 m con calle Porfirio Díaz.

El C. Registrador, M. EN D. MA. DE LOS DOLORES M. LIBIEN AVILA, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de noviembre de 2010.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libiën Avila.-Rúbrica.

4353.-26 noviembre, 1 y 6 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 586-57/2010, LA C. VIRGINIA LOPEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Escobedo calle sin nombre, Municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 26.11 m con Alfredo Espinosa López, al sur: 5.00 m con camino, al oriente: 33.97 m con Antonio Avalos Trejo, al poniente: 34.90 m con calle sin nombre. Superficie aproximada: 617.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, a 06 de septiembre de 2010.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

4353.-26 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 747-72/2010, LA C. MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Manzanilla, Municipio de Jilotepec, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 32.00 m con un callejón, al sur: 30.00 m con Elvira Palacios Ramírez, al oriente: 20.00 m con un callejón, al poniente: 20.00 m con Elvira Palacios Ramírez y Raúl Garrido. Superficie aproximada de: 620.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, a 09 de noviembre de 2010.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

4353.-26 noviembre, 1 y 6 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Expediente número 1019/11/2010, PAULA RIVERA PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble, que se encuentra ubicado en Zacatepec, Cuarta Manzana, Tejupilco, Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m y colinda con la parte que le queda, al sur: 12.00 m y colinda con calle sin nombre, al oriente: 19.90 m y colinda con la misma parte que le queda y al poniente: 19.90 m y colinda con Pedro Manuel.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, 8 de noviembre del dos mil diez.-C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

4353.-26 noviembre, 1 y 6 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 10274/149/2010, MAGDALENO VARGAS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Porfirio", ubicado en calle Porfirio Díaz, sin número, Colonia San Juan Pueblo Nuevo, Municipio de Tecámac, y Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 26.00 m y linda con Hortencia Mena Rodríguez; al sur: 43.40 m y linda con Alejandro Gómez; al oriente: 65.40 m y linda con calle Porfirio Díaz; al poniente: 62.00 m y linda con Félix Pérez. Con una superficie de 722.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 5 de noviembre de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4353.-26 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 7016/109/2010, FERNANDO BALDOVINOS PIÑONES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Atlacmulco", ubicado en el poblado de San Pablo Tecalco, Municipio de Tecámac, y Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 18.14 m y linda con Esperanza Hernández; al sur: 18.09 m y linda con calle sin nombre; al oriente: 11.40 m y linda con Lázaro Templos; al poniente: 11.23 m y linda con propiedad privada. Con una superficie de 206.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 25 de octubre de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4353.-26 noviembre, 1 y 6 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 42,829 de fecha veinticuatro de agosto de dos mil diez, se radicó ante mí la sucesión intestamentaria a bienes de la señora EVANGELINA GONZALEZ NAVARRO (también conocida como EVANGELINA NAVARRO) quien falleció en Naucalpan de Juárez, Estado de México, el día veintinueve de diciembre de dos mil tres; y los señores JOSE ROMULO VICTOR SOTO SALAS (también conocido como VICTOR SOTO) y JOSE GONZALO VICTOR, JORGE LUIS, MARIA GUADALUPE y MERCEDES PATRICIA de apellidos SOTO NAVARRO acreditaron el entroncamiento con la de cujus con las partidas correspondientes, por lo que se procederá a tomar la declaración de dos testigos y se designará albacea.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 27 de agosto de 2010.

NOTA: Publicar dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 106
ESTADO DE MEXICO.

1368-A1.-22 noviembre y 1 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 154 DEL ESTADO DE MEXICO
SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

San Felipe del Progreso, México, 15 Noviembre de 2010.

El Suscrito LICENCIADO MARTIN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL, Notario Público Provisional Número 154 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 1772 del Volumen 31-116 del protocolo a mi cargo de fecha 8 de noviembre 2010, se hizo constar la radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes del de cujus JOSE ESQUIVEL FLORES quien también utilizaba y se le conocía con los nombres de JOSE ESQUIVEL y JOSE ESQUIBEL pero se trataba de la misma persona, quien tuvo su último domicilio conocido en Estutempan, Municipio San Felipe del Progreso, Estado de México, a solicitud de ZEFERINO ESQUIVEL GARCIA y JOSUE ESQUIVEL COLIN, en su carácter de hijo y nieto del autor de la sucesión.

ATENTAMENTE

LIC. MARTIN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL No. 154.

4225.-22 noviembre y 1 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 154 DEL ESTADO DE MEXICO
SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

San Felipe del Progreso, México, 16 Noviembre de 2010.

El Suscrito LICENCIADO MARTIN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL, Notario Público Provisional Número 154 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 1542 del Volumen 27-115 del protocolo a mi cargo de fecha 9 de julio 2010, se hizo constar la radicación de la Sucesión intestamentaria a bienes del de cujus JOSE ANTELMO HERNANDEZ MIRANDA, quien tuvo su último domicilio en privada de Atenco, Manzana 1, lote 14, casa-A, Los Sauces, Sección IV, Toluca, Estado de

México, a solicitud de WDETH AIDE MARIA DE LOS ANGELES MIRANDA CEJUDO, quien también utiliza y se le conoce con el nombre de MARIA DE LOS ANGELES MIRANDA, MARIA DE LOS ANGELES MIRANDA CEJUDO, MARIA DE LOS ANGELES MIRANDA CEJUDO DE HERNANDEZ, pero se trata de la misma persona, SILVIA LETICIA y MARIA DE LOS ANGELES de apellidos HERNANDEZ MIRANDA, en su carácter de madre y hermanas del autor de la sucesión.

ATENTAMENTE

LIC. MARTIN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL No. 154.
4224.-22 noviembre y 1 diciembre.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO

EDICTO

El Ciudadano David Marín García, solicitó ante la Dirección General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, la reposición de la Partida número 4, Volumen 1, Libro Primero, Sección Primera, de fecha veintisiete de julio de mil novecientos setenta y dos, correspondiente a la casa habitación que actualmente lleva el número diez de la calle Francisco I. Madero Oriente, Colonia Militar El Huizachal, actualmente Fraccionamiento "Héroes de la Revolución", Municipio de Naucalpan, Distrito Judicial Tlalnepantla, Estado de México, inscrito a favor de "BANCO NACIONAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA", S.A. DE C.V., mismo que cuenta las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE, en diez metros, con el lote nueve de la calle Abraham González,
AL SUR, en diez metros con la Avenida Francisco I. Madero Oriente;
AL ESTE, en dieciocho metros, con el lote doce de la Avenida Francisco I. Madero, y
AL OESTE, en dieciocho metros, con el lote ocho de la Avenida Francisco I. Madero.

CON UNA SUPERFICIE DE CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Naucalpan, Estado de México, por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 99 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México, en los que se haga saber, si respecto del inmueble referido, existe algún derecho que lesione a un tercero, comparezca a deducirlo y hecho que sea, se acordará lo conducente respecto a la reposición solicitada.

ATENTAMENTE

LIC. M. A. ANTONIO GUTIERREZ YSITA
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).



1375-A1.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10
TLALNEPANTLA, MEXICO
EDICTO

MARCO ANTONIO CHAVEZ ARREDONDO.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a tres de noviembre del año dos mil diez.

En el juicio agrario 253/2010, relativo a la demanda que promueve SINDY LUCIA ARENAS RUEDA, en contra de USTED, LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS DE SANTIAGO ATOCAN, MUNICIPIO DE NEXTLALPAN y FRANCISCO ARENAS MORALES respecto a la nulidad parcial del acta de Asamblea de doce de noviembre de 1996, únicamente en relación al reconocimiento ilegal de avecindado a MARCO ANTONIO CHAVEZ ARREDONDO, y demás prestaciones que indica, en el capitulo respectivo, se dictó acuerdo de fecha once de octubre de dos mil diez, que ordenó se le emplazará por este medio para que dentro de un plazo de diez días hábiles siguientes a los quince días posteriores de la última publicación del presente **EDICTO**, a costa del actor, que se publique por dos ocasiones en el intervalo de diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el diario de más amplia circulación de la Entidad, en la Presidencia Municipal, en la Oficina Ejidal del poblado, así como en los Estrados de este Tribunal, o a más tardar en la audiencia de ley que tendrá verificativo a las **CATORCE HORAS DEL PROXIMO LUNES VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL ONCE**, produzcan su contestación a la demanda conforme a derecho, y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibidos que de no hacerlo se les tendrá por contestado afirmativamente la demanda, y la audiencia en su caso se efectuará aún sin su presencia y será notificado en lo sucesivo en los estrados de este Tribunal Unitario Agrario Distrito 10 sito en calle Aculco número 39 (treinta y nueve) esquina Río Lerma, Colonia La Romana, en Tlalnepantla, Estado de México, quedando a su disposición copias simples de la demanda y anexos a la misma, así como del auto admisorio en los autos del expediente ya citado.-Doy fe.

ACTUARIO

LIC. MANUEL BERMUDEZ GUERRERO.
(RUBRICA).

4143.-17 noviembre y 1 diciembre.

IMPORTADORA TRECOR, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
CAJA Y BANCOS	12,033.00		0.00
SUMA	<u>12,033.00</u>	SUMA	<u>0.00</u>
		CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL	50,000.00
		RESULTADO DE EJER ANTS	-31,305.00
		RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>-6,662.00</u>
		SUMA	<u>12,033.00</u>
SUMA EL ACTIVO	<u>12,033.00</u>	SUMA EL PASIVO Y CAPITAL	<u>12,033.00</u>

En cumplimiento a lo dispuesto en el Código Civil para efectos señalados por dicha disposición legal se lleva a cabo la publicación del balance final de liquidación IMPORTADORA TRECOR, S.A. DE C.V. (en Liquidación) con cifras al 30 de Septiembre de 2010.

Naucalpan, Estado de México a 25 de Octubre de 2010.

LIQUIDADOR
TEODORO DOMITILLO CARRANZA NAVA
(RUBRICA).

1277-A1.-29 octubre, 17 noviembre y 1 diciembre.

DESARROLLO Y SINTESIS, S.A. DE C.V.
R.F.C. DSI880229JZ4
BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2010.

ACTIVOS**CIRCULANTES**

CAJA Y BANCOS	0
CLIENTES	0
CONTRI. A FAVOR	0
ALMACEN	0
DEUDORES DIVERSOS	418,190
DOC. POR COBRAR	<u>0</u>

TOTAL DE CIRCULANTE 418,190

FIJO

EDIFICIO	0
TERRENO	0
MAQUINARIA Y EQUIPO	0
EQUIPO DE OFICINA	0
EQUIPO DE TRANSPORTE	0
OTROS ACTIVOS	0
DEP. ACUM.	<u>0</u>

TOTAL DE FIJO 0

DIFERIDO

GASTOS DE INSTALACION	<u>0</u>
-----------------------	----------

TOTAL DE DIFERIDO 0

TOTAL DE ACTIVO 418,190

PASIVOS**CIRCULANTES**

PROVEEDORES	0
ACREEDORES DIVERSOS	0
IMPUESTOS POR PAGAR	0
I.V.A. POR PAGAR	<u>0</u>

TOTAL DE CIRCULANTE 0

FIJO

CREDITO HIPOTECARIO	<u>0</u>
---------------------	----------

TOTAL DE FIJO 0

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	1,000,000
CAPITAL DE APORTACION	0
RESULTADO DE EJERCICIOS ANT.	-581,810
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>0</u>

TOTAL DE CAPITAL CONTABLE 418,190

TOTAL DE PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE 418,190

C.P.C. JOSE DE LA CRUZ JARDON.
R.F.C. CUJJ651014333
CED. PROF. 1811533
(RUBRICA).

ING. ALEJANDRO TORRES CRUZ
R.F.C. TOCA540425453
REPRESENTANTE LEGAL.
(RUBRICA).

DESARROLLO Y SINTESIS, S.A. DE C.V.
DSI880229JZ4
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2010.

VENTAS NACIONALES	0
VENTAS AL EXTRANJERO	0
DEVOLUCIONES SOBRE VENTAS	0
VENTAS NETAS	<u>0</u>
INVENTARIO INICIAL	0
COSTO DE VENTAS	<u>0</u>
COMPRAS	0
INVENTARIO FINAL	0
UTILIDAD BRUTA	0
GASTOS	<u>0</u>
GASTOS GENERALES	0
GASTOS DE VENTAS	0
UTILIDAD ANTES DE GASTOS FINANCIEROS	<u>0</u>
PRODUCTOS Y GASTOS FINANCIEROS	<u>0</u>
PRODUCTOS FINANCIEROS	0
GASTOS FINANCIEROS	<u>0</u>
VARIACION CAMBIARIA	0
UTILIDAD POR TIPO DE CAMBIO	0
PERDIDA POR TIPO DE CAMBIO	0
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS	<u>0</u>
OTROS PRODUCTOS	0
OTROS GASTOS	<u>0</u>
UTILIDAD CONTABLE	<u><u>0</u></u>

C.P.C. JOSE DE LA CRUZ JARDON.
R.F.C. CUJJ651014333
CED. PROF. 1811533
(RUBRICA).

ING. ALEJANDRO TORRES CRUZ
R.F.C. TOCA540425453
REPRESENTANTE LEGAL.
(RUBRICA).